



## PROPUESTA

### AGENDA BÁSICA DE NACIÓN PARA EL CAMBIO

#### INTRODUCCIÓN

El Movimiento por Nicaragua, cuya misión es “promover, fortalecer y defender, con amplia participación ciudadana, la democracia, la libertad y el bienestar del pueblo de Nicaragua”, comparte con la opinión pública esta propuesta de Agenda Básica, cuyo propósito es visibilizar demandas y propuestas expresadas por la ciudadanía en los últimos años, y enriquecer el debate nacional en el contexto de un año electoral. Los/as nicaragüenses saben lo que está pasando. Los/as nicaragüenses saben que en las últimas décadas se inició un proceso de involución democrática combinado con un crecimiento económico que no favoreció el desarrollo humano sostenible, provocando la exclusión de amplios sectores y la pérdida de libertades civiles. Y también ha opinado sobre soluciones factibles e impostergables. Por lo tanto, pese a la falta de condiciones para elecciones libres y transparentes, consideramos éste un momento propicio para aportar a un diálogo amplio e incluyente sobre el futuro inmediato del país. Estas propuestas, que no pretenden ser exhaustivas, se organizaron en 3 grandes temas: A) Garantías a los Derechos Sociales con servicios básicos accesibles y de calidad. B) Crecimiento Económico para el Desarrollo Humano Sostenible con Equidad. C) Institucionalidad y gobernabilidad democrática para la prosperidad y la paz. Estaremos trabajando para que los partidos políticos, aspirantes a gobernar, den respuestas concretas para atender y comprometerse con estas demandas y las incluyan en sus Programas Electorales.

#### **GARANTÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES CON SERVICIOS BÁSICOS ACCESIBLES Y DE CALIDAD.**

1. Programas Sociales: Reorganizar los programas sociales, a fin de mejorarlos y despojarlos de su carácter populista y partidario. Y con un enfoque prioritario en la Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN), a través de un Programa Nacional para la erradicación del hambre y la desnutrición en las zonas rurales, ajustando y aplicando correctamente y sin favoritismos partidarios el Programa Hambre Cero. Priorizar los municipios del llamado corredor seco.
2. Educación: Diseñar un sistema educativo, desde el nivel preescolar hasta el superior, con calidad y pertinencia a las verdaderas necesidades de los diferentes sectores sociales, priorizando la educación preescolar, básica y técnica media superior. Prohibir terminantemente la partidización de la educación y asignar el 7% del PIB a la Educación. Garantizar plenamente la autonomía universitaria y dignifica la profesión del magisterio, elevando al nivel superior la formación de los maestros y asignándoles salarios, al menos, equivalentes al monto de la canasta básica y, gradualmente, iguales al promedio centroamericano.



3. Salud: Garantizar la calidad, buen trato y gratuidad efectiva de la Salud Pública, con énfasis en la salud preventiva, la investigación y el uso complementario de la medicina alternativa y autóctona
4. Vivienda: Financiar bancos de materiales accesibles a la población de menores ingresos y fortalecer la inversión estatal en viviendas de interés social accesibles a todos los nicaragüenses, sin requisitos partidarios.
5. Agua y Saneamiento: Asegurar la conservación de las fuentes de agua y elevar la inversión en acceso al agua potable a nivel rural y urbano, para dar cobertura efectiva y de calidad. Y elaborar y aprobar de inmediato una Ley de Cánones que ordene el uso de los recursos hídricos y garantice los fondos para la inversión en agua y medio ambiente.
6. Seguridad Social: Reestructurar el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), poniendo al frente de él personas honestas que lo administren sin compromisos políticos y de manera transparente, para garantizar la sostenibilidad de fondos necesarios para los jubilados y pensionados.
7. Energía y Gasolina: Revisar el costo de los servicios derivados del petróleo y ajustarlos a los nuevos precios internacionales del crudo, en beneficio de la población y de la producción, eliminando la tasa exagerada de sobre ganancia.

## **CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CON EQUIDAD.**

8. Combatir a fondo la pobreza estructural mediante políticas públicas que promuevan una mayor equidad y cohesión social, incluyendo políticas de fomento a la agro industria.
9. Reformar y fomentar un sistema de tributación de carácter progresivo y equitativo, a través de un acuerdo fiscal entre todos los sectores, que revise la estructura impositiva; disminuya progresivamente las exoneraciones a través de una sola Ley de Exoneraciones Tributarias; el combate a la evasión; la promoción de la responsabilidad fiscales; y que establezca incentivos a la productividad y a la generación de empleos.
10. Financiar y capacitar a la Micro, Mediana y Pequeña Empresa, promoviendo consensos sobre la revisión y racionalización de los márgenes de ganancia del Sistema Financiero. "Y disponiendo recursos del Estado para este fin.
11. Aplicar la Ley creadora del Fondo para Compra de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales, Ley No. 717 del 2010.



12. Aprobar la Ley del Primer Empleo para los recién graduados, cumplir con la Ley de Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud, Ley No 392, del 2001, y asignar recursos para la formación técnica de la juventud, a fin de asegurar a los jóvenes el protagonismo social y económico que merecen, suprimiendo todo intento de manipulación política.
13. Promover una verdadera igualdad de la mujer en el acceso al mercado laboral formal en el sector privado y público. Y en los puestos públicos y partidarios.
14. Acordar una política salarial que garantice salarios iguales para responsabilidades iguales entre hombres y mujeres.
15. Evidenciar el compromiso del Estado con la erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante leyes efectivas, programas educativos públicos y la revisión de las reformas y la reglamentación a la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, Ley No 779 del 2010.
16. Promover una Nicaragua digital, mediante un mayor y mejor acceso a Internet y a las redes sociales de todos los sectores sociales.
17. Aplicar estrictamente las leyes y políticas para la protección del Medio Ambiente y coordinar con este trabajo las organizaciones de jóvenes ambientalistas.

### **INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA PARA LA PROSPERIDAD Y LA PAZ.**

18. Derogar la Ley 840 por ser absolutamente lesiva a la soberanía nacional y, una vez derogada, anular la leonina concesión que sobre la base de tan nefasta ley se hizo al empresario chino Wang Jing.
19. Recuperar la institucionalidad democrática, la independencia de los Poderes del Estado y el pleno respeto al Estado de Derecho y a los derechos humanos, políticos, económicos y sociales del pueblo nicaragüense, garantizados por la Constitución Política y los Convenios internacionales. Asegurar la autonomía e independencia de la Procuraduría, Fiscalía General de la República, Banco Central y Contraloría General de la República y demás instituciones del estado.
20. Restablecer la prohibición constitucional a la no reelección presidencial absoluta.
21. Reducir significativamente el número de diputados, magistrados de la Consejo Supremo Electoral y Corte Suprema de Justicia. Y regresar a la Contraloría General de la República unipersonal.



22. Reestructurar el Poder Electoral para garantizar procesos electorales justos, libres y transparentes, eligiendo magistrados y funcionarios de reconocida honestidad. Así como reformar la Ley Electoral para crear el Instituto de Cedulación ciudadana, como organismo autónomo y perfeccionar el sistema de partidos políticos. Garantizar la gratuidad de la cédula de identificación ciudadana dentro y fuera del país. Y tomar las medidas pertinentes para permitir el voto de los ciudadanos en el exterior.
23. Retomar la implementación de la Ley de Participación Ciudadana, (475), y la derogación de Decretos que vulneran este derecho, para fortalecer el Sistema Nacional de Concertación y Participación Ciudadana, como mecanismo de dialogo entre todos los sectores del país para la discusión, el consenso e implementación de políticas públicas que beneficien a la población. Incluir este sistema por ley en las consultas del Poder Legislativo.
24. Garantizar la transparencia y el acceso a la información en todas las instituciones públicas a través de la implementación de la Ley de Acceso a la Información (Ley 621).
25. Diseñar, mediante un gran consenso nacional, un Plan de Desarrollo Humano Sostenible que promueva una mayor equidad social y el respeto al medio ambiente. Y Planes de Desarrollo Departamentales, Municipales y Regionales, que incluyan programas y recursos específicos para promover el desarrollo y la autonomía de las Regiones Norte y Sur del Caribe nicaragüense, así como el pleno respeto a la propiedad de los pueblos indígenas.
26. Respetar la absoluta libertad de prensa, de expresión y difusión del pensamiento y la información, canalizando la publicidad estatal sin criterios partidarios y limitando la tendencia al oligopolio al duopolio en la propiedad de los medios.
27. Implementar la Ley de Servicio Civil de la Carrera Administrativa, Ley No 476 del 2003, para respetar la dignidad del empleado público y asegurar que no hayan contrataciones ni despido por razones partidarias sino en base a la meritocracia profesional y capacidades individuales.
28. Garantizar la honestidad en la administración de los Registros de la Propiedad y promover una mayor equidad en la tenencia de la tierra rural.
29. Promover una política exterior, basada en los intereses del pueblo nicaragüense, que logre recuperar e incrementar la cooperación y atraiga la inversión internacional.
30. Erradicar de raíz la práctica de la tortura. Clausurar las celdas inhumanas de Auxilio Judicial, conocidas como “El Chipote”. Reestructurar el Sistema Penitenciario orientándolo a la auténtica rehabilitación de los presos. Mejorar substancialmente las cárceles del país para suprimir el hacinamiento de los reos.



# Movimiento por Nicaragua